Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Al no ser posible realizar la notificación al interesado indicando en la relación adjunta del inicio del expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio y en aplicación a los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2.612 de 1996, de 20 de diciembre, por el que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1960 de 1986, de 11 de julio, se hace público el inicio del expediente indicado, al objeto de que el interesado pueda formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Titular: Lucía Fernández Fernández. D.N.I./N.I.E./Pasaporte: 02218883-G. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1965.

Gerindote 8 de enero de 2014.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 359